

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifica Decreto Alcaldicio N° 732 del 18 de febrero de 2022.-

LOTA, 13 JUN. 2022

DECRETO N° 2619 / (C)

Vistos y considerando:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.-**RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 732 del 18.02.2022 que concede **Feriado Legal** a la funcionaria **MARIA JOSE MONSALVE PARDO**.

2.- Se debe dejar sin efecto la solicitud de feriado legal ya que durante los días solicitados la funcionaria **MARIA JOSE MONSALVE PARDO**, presentando licencia médica por 30 días a contar del 21.02.2022 hasta 22.03.2022 quedando un total de 09 días pendientes de feriado año 2020.

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 732, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB / PGP/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.